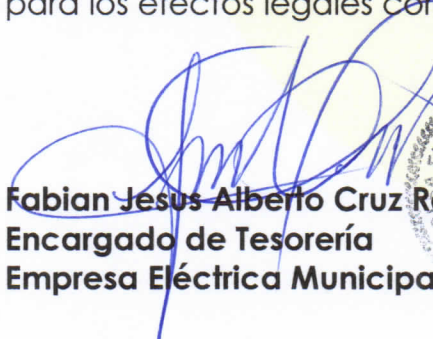


EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) -----

HACE SABER:

Que en su numeral 3 dice: **El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de prestamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta en costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresas o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente;**

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondiente al mes de MAYO 2022


Fabian Jesus Alberto Cruz Ramos
Encargado de Tesorería
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DE ZACAPA
ACCESO A LA INFORMACION

RECIBIDO
29 JUN 2022
c.c. archivo

A las 14 Hrs. 12 Minutos
Nombre Samuel Aldana
Firma [Signature]

Vo.Bo.


Ever Augusto Mejía Noguera
SubGerente
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

12 Avenida 3-02 Zona 1, Zacapa
Tel.: 7941-0480
www.eemza.com.gt